



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Agosto veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo de CARLOS EDUARDO CHAGUALÁ ATEHORTÚA
C.C. #88.265.227 contra DIEGO ANDRES SAENZ MARIN C.C. #
1.117.492.154. Radicación. 41001-41-89-004-2023-00288-00

Teniendo en cuenta lo informado por el apoderado de la parte
demandante, sobre el fallecimiento del demandado DIEGO ANDRES
SAENZ MARIN, se ordena oficiar a la Registradora Nacional del Estado
Civil, para que remitan copia del Registro de Defunción del demandado.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.